CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-018-MC-2023

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO-COOADESIN. R/L: ALEXANDER GARCIA CERRA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No	SA-018-MC-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL)
PLAZO CONTRACTUAL	CUATRO (04) MESES.
VALOR CONTRACTUAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($449.659.600)

En Sincelejo, entre los suscritos a saber: **LUIS MANUEL ALVAREZ CHADID**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.515 de Sincelejo, en su condición de Secretario de Salud del Municipio de Sincelejo, quien para los efectos de la presente Acta actúa como **SUPERVISOR**, y **ALEXANDER GARCIA CERRA**, en su condición de representante legal de **COOPERATIVA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SINCELEJO - COOADESIN.**, identificada con NIT 823.001.650-8, en calidad de **CONTRATISTA**, acordamos suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01** al **Contrato de Prestación de Servicios No. SA-018-MC-2023,** teniendo como razones las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) Que el Municipio de Sincelejo y el Contratista, suscribieron el contrato de Prestación de Servicios No. SA-018-MC-2023, cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR JORNADAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL QUÍMICO LARVARIO PARA VECTORES ETV EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (ZONA URBANA Y RURAL)", el cual inició el día 21 de junio de 2023.

b) Que el plazo del contrato se ha pactado por cuatro (4) meses.

c) Que el contratista solicita suspensión del contrato el día 17 de octubre de 2023, manifestando que, en ocasión al periodo de lluvias que se está presentando en el departamento de Sucre y en la costa caribe, hay retraso en la entrega de insumos y, en consecuencia, no se ha cumplido el cronograma de actividades establecido.

d) Por lo anterior, los suscribientes del Acta

ACUERDAN

PRIMERO. Suspender el Contrato de Prestación de Servicios No. SA-018-MC-2023, hasta tanto no se superen los motivos de la suspensión expresadas anteriormente.

SEGUNDO. **COMUNICACIÓN A LA ASEGURADORA**. El Contratista notificará a la aseguradora que expidió la Garantía Única para garantizar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-018-MC-2023, la suspensión contenida en este documento, y presentará copia de la notificación al Municipio de Sincelejo.

TERCERO. Que la entidad procede a realizar la presente suspensión del contrato a través del módulo de modificaciones toda vez que la plataforma SECOP II, no permite realizarlo de forma separada, por tanto, es necesario redistribuir los flujos iniciales establecidos para las modificaciones de los contratos, toda vez que las actas de suspensión son netamente documentos de ejecución.

La presente suspensión hace parte integral del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-018-MC-2023, y se perfecciona con la firma de los intervinientes en la plataforma SECOP II.